



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

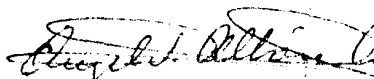
Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

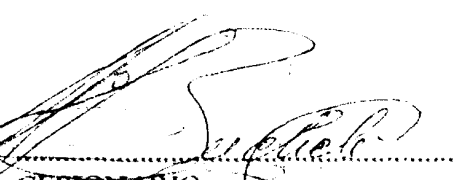
De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y
Señor(a) Joe France Bucheli Patiño, en calidad de
cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del
Señor(a) Joe France Bucheli Patiño, en calidad de
...SEIS... accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de
...TRES MILLONES DE SUFRES...
accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a) Joe France Bucheli Patiño acepta la
transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a
esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s)
accion(es).

Atentamente,

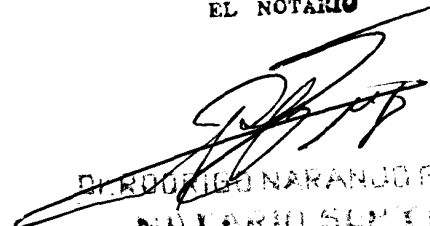

Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE


CESIONARIO

Sr. Joe Bucheli Patiño
C.I. 1800789586

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

Ambato 22 de SEP 1999
EL NOTARIO


DR. SEGUNDO NARANJO GARCÉS
NOTARIO SUPLENTE
DE MERA OAZES Y BOLIVAR

4/10/1999



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

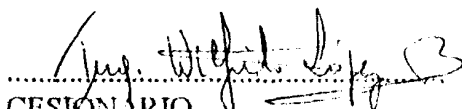
De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y
Señor(a) López Buenaño José Wilfrido, en calidad de
cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del
Señor(a) López Buenaño José Wilfrido
una una accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de
QUINIENTOS MIL SUQUES,
accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a) López Buenaño José Wilfrido acepta la
transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a
esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s)
accion(es).

Atentamente,


Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE


CESIONARIO

Ing. Wilfrido López Buenaño

CI. 0600019319

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

ambato 22 de SEP 1999
EL NOTARIO


DR. RODRIGO NARANJO BARCOS
NOTARIO SEPTIMO
DE MERA 0425 Y BOLIVAR



9/10/99



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

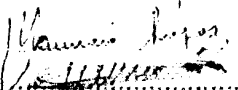
De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y Señor(a).....López Santana Germán Mauricio....., en calidad de cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del Señor(a).....López Santana Germán Mauricio....., cuatro.....accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor deDOS MILLONES DE SUQUES....., accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a).....López Santana Germán Mauricio.....acepta la transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s) accion(es).

Atentamente,


Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE


CESIONARIO

Sr. Mauricio López Santana

CI. 1801338912

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

22 de SEP 1999

EL NOTARIO


DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
NOTARIO SEPTIMO
DE MERA 0425 Y BOLIVAR



9/10/99

FUTURO: "Defendamos el Medio Ambiente"



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cdla. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

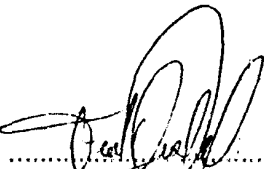
De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y Señor(a) Ordoñez Iglesias Freed, en calidad de cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del Señor(a) Ordoñez Iglesias Freed tres accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de UN MILLON. QUINIENTOS. MIL. SURES, accion(es) que le corresponde al cedente en PETROL CENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a) Ordoñez Iglesias Freed acepta la transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s) accion(es).

Atentamente,


Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

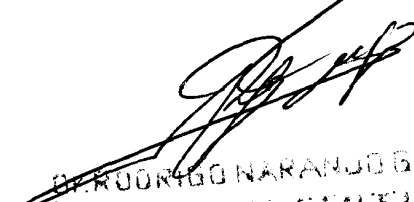

CESIONARIO

Sr. Freed Ordoñez Iglesias
CI. 0300984002

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

ambato 22 de SEP 1999
EL NOTARIO




DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
NOTARIO SEPTIMO
DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR

9/10/99



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cdla. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

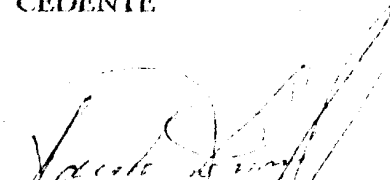
De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y
Señor(a).....Sarmiguel Celis Jacobo....., en calidad de
cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- a) El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del
Señor(a).....Sarmiguel Celis Jacobo.....
siete.....accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de
.....TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUSES.....
accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A.
- b) El Señor(a).....Sarmiguel Celis Jacobo.....acepta la
transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- c) Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a
esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s)
accion(es).

Atentamente,


Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

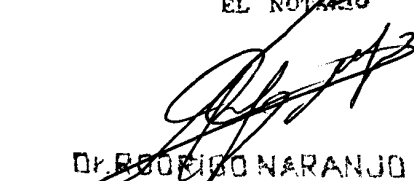

CESIONARIO

Sr. Jacobo Sarmiguel
C.I. 1800595041

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

Ambato 22 de SEP 1999
EL NOTARIO




DR. ROBERTO NARANJO GARCÉS
NOTARIO SEPTIMO
DE NECA DE PETROLEOS



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor

Franklin Mayorga

GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y Señor(a) Aguirre Gallardo Luis Fabián, en calidad de cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del Señor(a) Aguirre Gallardo Luis Fabián, DOS accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de UN MILLON DE DOLARES accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a) Aguirre Gallardo Luis Fabián acepta la transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s) accion(es).

Atentamente,


Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

.....
CESIONARIO

Sr. Luis Fabián Aguirre G.

CI. 1003464469

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

22 SET 1999
EL NOTARIO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
NOTARIO SEP TIMO
DE MERA 0425 Y BOLIVAR

Superintendencia de Compañías

23 SET. 1999
SECRETARIA
RECIBIDO

FUTURO: "Defendamos el Medio Ambiente"

9/10/99



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cdla. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y
Señor(a) Gil Jara Javier Oswaldo, en calidad de
cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del
Señor(a) Gil Jara Javier Oswaldo, en calidad de
DOS accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de
UN MILLON DE SURES,
accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a) Gil Jara Javier Oswaldo acepta la
transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a
esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s)
accion(es).

Atentamente,

Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

CESIONARIO

Sr. Oswaldo Gil Jara
CI. 0101289445

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

ambato 22 de SEP 1999
EL NOTARIO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
NOTARIO SEPTIMO
DE MERA DAZZ Y BOLIVAR

4/10/99

FUTURO: "Defendamos el Medio Ambiente"



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

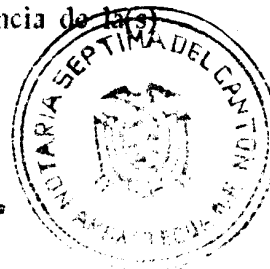
Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y Señor(a) Jaramillo Carrión Fanny Judith, en calidad de cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

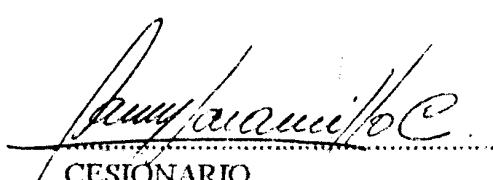
- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del Señor(a) Jaramillo Carrión Fanny Judith, tres (3) acciones ordinarias, nominativas que representan el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUQUES, acciones que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a) Jaramillo Carrión Fanny Judith acepta la transferencia de la(s) acción(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s) acción(es).

Atentamente,

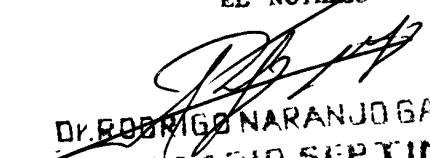

Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original
22 de SEP 1999
Ambato
EL NOTARIO




CESIONARIO

Sra. Fanny Jaramillo Carrión
C.I. 1100612660


DR. RODRIGO NARANJO GARGÉS
NOTARIO SEPTIMO
DE MERA 0425 Y BOLIVAR

21/10/1999



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y
Señor(a).....Moreno Mena Luis Javier....., en calidad de
cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del
Señor(a).....Moreno Mena Luis Javier.....
.....dos.....accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de
.....UN MILLON DE SURES.....
accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A.
- El Señor(a).....Moreno Mena Luis Javier.....acepta la
transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a
esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s)
accion(es).

Atentamente,

Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

CESIONARIO

Ing. Xavier Moreno

CI. 1801338912

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

Ambato 22 SEP 1999

EL NOTARIO



DR. RODRIGO NARANJO GARCES
NOTARIO SEPTIMO
DE MERA 0425 Y BOLIVAR

4/10/99



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y
Señor(a).....Reinoso Rodriguez Alicia Concepción....., en calidad de
cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- a) El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del
Señor(a).....Reinoso Rodriguez Alicia Concepción.....
.....cuatro.....accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de
.....DOS MILLONES DE DOLARES.....
accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A.
- b) El Señor(a).....Reinoso Rodríguez Alicia Concepción.....acepta la
transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- c) Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a
esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s)
accion(es).

Atentamente,

Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

CESIONARIO

Sra. Alicia Reinoso Rodríguez

C.I. 1800007112

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

Ambato 22 de SEP 1999

EL NOTARIO



DR. ROBERTO NARANJO GARGÉS
NOTARIO SEPTIMO
DE MERA D+25 Y BOLIVAR

4/10/99



Petrol Centro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

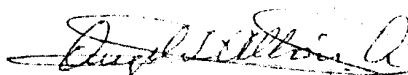
Señor
Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Dr. Angel Secundino Albán Astudillo, en calidad de cedente, y
Señor(a)..... Santamaria Acurio Julia Magdalena....., en calidad de
cesionario, al tenor del art. 202 de la Ley de Compañías comparecemos y decimos:

- a) El Dr. Angel Secundino Albán Astudillo cede y transfiere a favor del
Señor(a)..... Santamaria Acurio Julia Magdalena.....
dos..... accion(es) ordinaria(s), nominativa(s) que representa el valor de
..... UN MILLON DE SURES.....
accion(es) que le corresponde al cedente en PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A.
- b) El Señor(a)..... Santamaria Acurio Julia Magdalena..... acepta la
transferencia de la(s) accion(es) en los términos que anteceden.
- c) Los comparecientes respetuosamente solicitamos se sirva dar el trámite legal a
esta comunicación, debiendo proceder al registro de la transferencia de la(s)
accion(es).

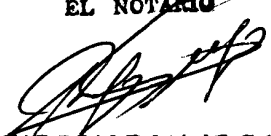
Atentamente,

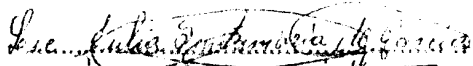

Dr. Angel Secundino Albán Astudillo
CEDENTE

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

Ambato 22 de SEP 1998
EL NOTARIO




DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
NOTARIO SEPTIMO
DE NINRA 0425 Y BOLIVAR


CESIONARIO

Sra. Julia Santamaria Acurio
CI. 1800012765